GOBERNACIÓN DEL CESAR
Secretaria de Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN # 30

Fecha: 01 al 31 de enero de 2024

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		Licitación de Obra Pública
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN SECOP		LOP-SIN-0002-2021
NÚMERO DEL CONTRATO		2021 04 0002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		12 mayo 2021
OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, HISTORICO Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA		A CONSTRUIR S.A
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		890115406-0
REPRESENTANTE LEGAL		IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		85475046
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 138.817.668.949,11
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 138.817.668.949,11
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO		0
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		22 meses
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		Diez (10) meses y 15 días
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		Treinta y dos (32) meses y 15 días
TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA INICIACIÓN		960 días
FECHA DE INICIO		12 julio de 2021
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN		26 marzo 2024
INTERVENTOR	NOMBRE DEL INTERVENTOR	Unión Temporal intermuseo Valledupar
	NUMERO DE INFORMES PRESENTADOS	29

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
	8121	VALOR	**95.292.076.215,90**	FECHA	12/03/2021
	8521	VALOR	**44.207.808.221,10**	FECHA	17/03/2021
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
	1186	VALOR	22.295.556.360,42	FECHA	14 feb 2023
	1185	VALOR	68.159.453.723,79	FECHA	14 feb 2023
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - SGR					
	5623	VALOR	68.159.453.723,79	FECHA	03 feb 2023
	5723	VALOR	22.295.556.360,42	FECHA	03 feb 2023
RRUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	99 - 8 - 1.3.8.5.2.1 - 10-7 - 2021002200022 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS HISTORICOS Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; 99 - 8 - 1.3.9.5.2.1 - 15-2 - 2021002200022 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS HISTORICOS Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; 99 - 8.1.3.08.05.002.01 - 10-7 - 2021002200022 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS HISTORICOS Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; 99 - 8.1.3.09.05.002.01 - 15-2 - 2021002200022 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EVENTOS HISTORICOS Y CULTURAL DE LA MUSICA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				

3. CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
COLPATRIA	4817	Cumplimiento	$41.645.300.685,00	12/05/2021	12/07/2023
COLPATRIA	4817	Pago de Salario, prestaciones sociales	$6.940.883.448,00	12/05/2021	12/03/2026
COLPATRIA	4817	Estabilidad de obra	$41.645.300.685,00	12/03/2023	12/03/2028
COLPATRIA	4817	Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	$16.658.120.274,00	12/03/2023	12/03/2026
COLPATRIA	100834	Responsabilidad civil extracontractual	$6.940.883.448,00	12/05/2021	12/03/2023
FECHA DE APROBACION			ID APROBACION	27/07/2021	

4. POLIZAS ACTUALIZADAS

ANEXO No. _____

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
COLPATRIA	4817	Cumplimiento	$41.645.300.685,00	21/02/2023	27/01/2024
COLPATRIA	4817	Pago de Salario, prestaciones sociales	$6.940.883.448,00	21/02/2023	26/09/2026
COLPATRIA	4817	Estabilidad de obra	$41.645.300.685,00	26/09/2023	26/09/2028
COLPATRIA	4817	Calidad de bienes	$16.658.120.274,00	26/09/2023	26/09/2026
COLPATRIA	100834	Responsabilidad civil extracontractual	$6.940.883.448,00	21/02/2023	26/09/2023
FECHA DE APROBACION		06/03/2023	ID APROBACION	06/032023	

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
COLPATRIA	4817	Cumplimiento	$41.645.300.685,00	26/09/2023	27/04/2024
COLPATRIA	4817	Pago de Salario, prestaciones sociales	$6.940.883.448,00	26/09/2023	26/12/2026
COLPATRIA	4817	Estabilidad de obra	$41.645.300.685,00	26/12/2023	26/12/2028
COLPATRIA	4817	Calidad de bienes	$16.658.120.274,00	26/12/2023	26/12/2026
COLPATRIA	100834	Responsabilidad civil extracontractual	$6.940.883.448,00	26/09/2023	26/12/2023
FECHA DE APROBACION			ID APROBACION	06/10/2023	

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
COLPATRIA	4817	Cumplimiento	$41.645.300.685,00	26/12/2023	26/07/2024
COLPATRIA	4817	Pago de Salario, prestaciones sociales	$6.940.883.448,00	26/12/2023	26/03/2027
COLPATRIA	4817	Estabilidad de obra	$41.645.300.685,00	23/03/2024	26/03/2029
COLPATRIA	4817	Calidad de bienes	$16.658.120.274,00	26/03/2024	26/03/2029
COLPATRIA	100834	Responsabilidad civil extracontractual	$6.940.883.448,00	26/12/2023	26/03/2024
FECHA DE APROBACION			ID APROBACION	31-01-2024	

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	12/07/2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2021040002-01	Corregir	23 sep. 2021	Se corrige el AIU de acuerdo con lo ofertado por el proponente
2021040002-02	Prorrogar	21 febrero 2023	Prorrogar el Contrato de Obra N°.2021-04-0002 celebrado entre EL Departamento del Cesar y A CONSTRUIR S.A, identificado con el No. 890115406-0 en CUATRO MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

2021040002-03	Prorrogar	26 septiembre 2023	Prorrogar el Contrato de Obra N° 2021-04-0002 celebrado entre EL Departamento del Cesar y A CONSTRUIR S.A, identificado con el No. 890115406-0, en TRES MESES contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
2021040002-04	Prorrogar	22 diciembre 2023	Prorrogar el Contrato de Obra N° 2021-04-0002 celebrado entre EL Departamento del Cesar y A CONSTRUIR S.A, identificado con el No. 890115406-0, en TRES MESES contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
Informe No 1	1/09/2021	Del 12/07/2021 Al 30/08/2021
Informe No 2	1/10/2021	Del 01/09/2021 Al 30/09/2021
Informe No 3	1/11/2021	Del 01/10/2021 Al 31/10/2021
Informe No 4	1/12/2021	Del 01/11/2021 Al 30/11/2021
Informe No 5	1/01/2022	Del 01/12/2021 Al 31/12/2021
Informe No 6	1/02/2022	Del 01/01/2022 Al 31/01/2022
Informe No 7	1/03/2022	Del 01/02/2022 Al 28/02/2022
Informe No 8	1/04/2022	Del 01/03/2022 Al 31/03/2022
Informe No 9	1/05/2022	Del 01/04/2022 Al 30/04/2022
Informe No 10	1/06/2022	Del 01/05/2022 Al 31/05/2022
Informe No 11	1/07/2022	Del 01/06/2022 Al 30/06/2022
Informe No 12	01/08/2022	Del 01/07/2022 Al 31/07/2022
Informe No 13	01/09/2022	Del 01/08/2022 Al 31/08/2022
Informe No 14	01/10/2022	Del 01/09/2022 Al 30/09/2022
Informe No 15	5/11/2022	Del 01/10/2022 Al 31/10/2022
Informe No 16	8/12/2022	Del 01/11/2022 Al 30/11/2022
Informe No 17	6/1/2023	Del 01/12/2022 Al 31/12/2022
Informe No 18	8/2/2023	Del 01/01/2023 Al 31/01/2023
Informe No 19	10/3/2023	Del 01/02/2023 Al 28/02/2023
Informe No 20	14/4/2023	Del 01/03/2023 Al 31/03/2023
Informe No 21	11/5/2023	Del 01/04/2023 Al 30/04/2023
Informe No 22	8/6/2023	Del 01/05/2023 Al 30/05/2023
Informe No 23	4/08/2023	Del 01/06/2023 Al 30/06/2023
Informe No 24	6/09/2023	Del 01/08/2023 Al 30/08/2023
Informe No 25	5/10/2023	Del 01/09/2023 Al 30/09/2023
Informe No 26	3/11/2023	Del 01/10/2023 Al 30/10/2023
Informe No 27	6/12/2023	Del 01/11/2023 Al 30/11/2023

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORT. DEL ANTICIPO	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
						N°	FECHA
1	Pago	$ 989.095.946,99	-	$ 989.095.946,99	10885,10886	512,513	27/10/2021
2	Pago	$ 1.084.213.520,28	-	$ 1.084.213.520,28	16375, 16376	688,689	28/12/2021
3	Pago	$ 6.749.214.394,91	-	$ 6.749.214.394,91	16375, 16376	691,693	29/12/2021
4	Pago	$ 1.664.472.075,32	-	$ 1.664.472.075,32	2430, 2431	107,108	15/03/2022
5	Pago	$ 9.409.019.956,18	-	$ 9.409.019.956,18	5934, 5935	260,259	26/05/2022
6	Pago	$ 1.092.290.940,84	-	$ 1.092.290.940,84	10215, 10216	462,463	11/08/2022

7	Pago	$ 4.447.829.206,24	-	$ 4.447.829.206,24	10836, 10837	485,486	24/08/2022
8	Pago	$ 2.644.180.874,95	-	$ 2.644.180.874,95	12888, 12889	555,554	26/09/2022
9	Pago	$ 7.978.879.653,89	-	$ 7.978.879.653,89	16300, 16301	643,642	11/11/2022
10	Pago	$ 6.749.611.626,05	-	$ 6.749.611.626,05	16957, 16958	733,732	31/11/2022
11	Pago	$ 5.553.850.399,25	-	$ 5.553.850.399,25	18489	832	20/12/2022
12	Pago	$ 3.421.673.206,60	-	$ 3.421.673.206,60	695	23	17/02/2023
13	Pago	$11.011.299.505,47	-	$11.011.299.505,47	1654	86	9/03/2023
14	Pago	$ 10.423.136.845,97	-	$ 10.423.136.845,97	4857	321	10/05/2023
15	pago	$ 6.340.611.742,40	-	$ 6.340.611.742,40	7663	512	23/06/2023
16	pago	$ 4.946.425.114,24		$ 4.946.425.114,24	10771	771	9/08/2023
17	pago	$ 2.405.710.725,12		$ 2.405.710.725,12	14015	1151	02/10/2023
18	pago	$ 13.650.319.080,66		$ 13.650.319.080,66			15/12/2023
TOTALES		**$ 100.561.234.815,0**		**72.44 %**			

9. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A INTERVENTORIA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
						N°	FECHA
1	Anticipo	-	-	$2.292.183.396,60	7110,7111	381,382	24/08/2021
2	Pago	$483.827.208,60	$145.148.162,58	$338.679.046,02	4003,4004	206,207	18/04/2022
3	Pago	$ 607.270.337,56	$182.181.101,27	$ 425.089.236,29	9397,9398	456,457	4/08/2022
4	Pago	$303.820.188,87	$91.146.056,66	$212.674.132,21	12716,12717	539,546	21/09/2022
5	Pago	$582.568.639,40	$174.770.591,82	$407.798.047,58	16955,16956	730,731	30/11/2022
6	Pago	$ 674.721.857,47	$202.416.557,24	$ 472.305.300,23	18496,18495	801,802	19/12/2022
7	Pago	$187.644.558,65	$56.293.367,60	$131.351.191,06	1539,1540	87,88	9/03/2023
8	Pago	$ 603.859.664,88	$181.157899,46	$422.701.765,42	3516-3517	260-261	24/04/2023
9	Pago	$ 571.604.824,63	$ 171.481.447,39	$400.123377,24	7785-7784	521-520	27/06/2021
10	Pago	$ 347.686.243,95	$ 104.305.873,19	$ 243.380.370,76	10714-10716	774-775	9/08/2023
11	Pago	$ 271.261.953,26	$ 81.378.585,98	$ 189.883.367,28	13052-13053	1009-1010	12/09/2023
12	Pago	$131.929.176.17	$ 39.578.752,85	$ 92.350.423,32	18144-18145	1567-1568	24/112023
13	Pago	: $ 748.583.498,38	$ 224.575.049,52	$ 524.008.448,86			15/12/2023
TOTALES		**$ 5.514.777.971,82**	**$ 1.654.433.391,55**		**Acumulado**	**72.18 %**	

10. BALANCE FINANCIERO CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	$ 138.817.668.949,11
Valor Adiciones	-
Valor Total	$ 138.817.668.949,11
Valor pagado	**$ 100.561.234.815,0**
Valor total ejecutado	$ 101.017.617.694,30
Saldo por pagar	$ 38.356.434.134,11
Valor por ejecutar	$ 37.800.051.254,81
Saldo pendiente por amortizar	-

11. BALANCE FINANCIERO INTERVENTORIA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	$ 7.640.611.322,00
Valor Adiciones	-
Valor Total	$ 7.640.611.322,00

Valor pagado	-
Valor total ejecutado	$ **5.514.777.971,82**
Saldo por pagar	$ 2.125.833.350,18
Valor anticipo (préstamo al contratista)	$ 2.292.183.396,60
Saldo pendiente por amortizar anticipo	**$ 637.760.005,05**

11.1. SEGUIMIENTO DEL ANTICIPO

El Supervisor deberá exigir al contratista los siguientes documentos, Conciliación bancaria, Extractos bancarios y Certificación bancaria sobre rendimientos financieros, soporte de consignación a la entidad.

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

La legalización del anticipo debe ser de acuerdo con a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

12. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

	PERIODO	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4.30 %	75.47 %
Obra programada (%)	4.90 %	84.54 %
Valor básico de la Obra Ejecutada	$ 3.228.317.882.53	$ 104.218.172.042,00
Valor básico de la Obra Programada:	$ 6.802.065.778.50	$ 117.356.457.329,50

NOTA: SE REPORTA EN ESTE PERIODO UN PORCENTAJE DE ATRASO DEL 4.30 %.

13. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

No.	Obligaciones del Contratista	% TOTAL	%EJECUTADO
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	100%	100%
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	100%	97.32%
3	CIMENTACION	100%	100 %
4	COLUMNAS Y PLANTLLAS EN CONCRETO	100%	100 %
5	PLACA DE SOTANO	100%	100 %
6	PLACA ENTREPISO	100%	96.88 %
7	ESTRUCTURA METALICA	100%	97.00 %
9	DESAGUUES ES INSTALACIONES SANITARIAS	100%	85.00%
10	INSTALACIONES HIDRAULICAS	100%	13.45%
11	RED DE GAS	100%	1.5 %
12	PROTECCION CONTRAINCENDIOS	100%	71.00%
13	SISTEMA DE COMUNICACIONES	100%	17.80 %.
14	SISTEMA HVAC – HEATING - VENTILACION – AIR CONDITIONING	100%	75.21 %
15	INSTALACIONES ELECTRICAS	100%	40.25 %
16	ARQUITECTONICAS	100%	49.31 %
17	CONTROL DE ACCESO	100%	-
18	OTROS COSTOS DE LA OBRA	100%	30.15 %

Verificación de cumplimiento de obligaciones		
El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones mediante el control operacional respectivo	SI	NO
Documento soporte: informe de interventoría	x	

14. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

No.	Problema identificado	Acciones implementadas por el CONTRATISTA para solucionar los problemas identificados	Superado (SI/NO)
1	**Se procede con la instalación de las cubiertas en nivel quinto de la edificación, donde se identifican secciones sin**	**Realizar revisión de los puntos obligatorios donde deben ubicarse los pernos de anclaje, al igual se deben instalar los remates laterales sobre muros, que**	**si**

	fijación.	**tienen doble propósito, proteger y evacuar, el cual deberá incluirse como actividad adicional.**	
2	**Bordillos de confinamiento en los bordes internos del Área de urbanismo,**	**Se recomienda la utilización de bordillos de cierre en áreas de jardineras que rematen los bordes del mármol.**	**no**
3	**Instalación de muros secos**	**Proceder con las recomendaciones del fabricante sobre la estructuración de muros secos (matelsa)**	**si**
4	**Plan de monitoreo edificación según recomendación del consultor del proyecto**	**Seguimiento y análisis de la vibración de la estructura de la edificación mediante la Contratación de especialistas**	**no**

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**	**NO X**
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X)	**SI**	**NO X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**	**NO X**
Anexar Soportes		

15. TRAZABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES

	Recibe	**Envía**	**Fecha**

16. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

- En el periodo que comprende del 01 de diciembre al 22 de diciembre del 2023, se registra un porcentaje de avance del 72.75 % contra un porcentaje programado del 79.64 % representado una diferencia total del 6.89 %, según la reprogramación presentada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría externa, lo que representa un atraso del 6.89 %.

- A partir de la fecha se le hace seguimiento a las actividades constructivas, en todo caso, se procede con la convocatoria de los comités de obra semanales con participación de la interventoría externa, para profundizar en temas sensibles como lo son el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto, en especial tratándose de una edificación que se construye con estructuras metálicas, lo cual le da unas ventajas como: tiempo récord en la etapa constructiva, algo sumamente ventajoso para cualquier construcción, que es de alto impacto en la ciudad de Valledupar, según la entrega parcial de la información de taller de la estructura metálica de la envolvente, se procede con un preciso control en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la estructura metálica en cita, por parte de la interventoría externa, nuevamente en este periodo se retomó el tema por parte de la interventoría externa, sobre la necesidad de iniciar las actividades para determinar si el edificio se encuentra dentro de los rangos vibratorios con los cuales fue diseñad, obligación o compromiso no contractual asumido por el contratista de obra, En tal sentido, la supervisión delegada, solicito nuevamente se determinen los posibles incumplimientos por parte del contratista de obra, para que se puedan iniciar procesos sancionatorios y que pueden tener incidencias sobre la situación actual del proyecto.

- Se deben cumplir con varios compromisos como son: la fabricación e instalación de la estructura metálica en sus diferentes andamiajes y sectores de la obra la cual se encuentra en un alto porcentaje, nuevamente se advierte por parte de la supervisión que a pesar que la estructura se encuentra en obra, no se cumple con los avances en la instalación de la estructura principal de la envolvente, situación que atrasaría instalación de los módulos de la fachada en aluminio y

. La anterior actividad incide sobre esta por ser predecesora a la instalación de muros secos y pisos, situación que se advierte en los diferentes comités técnicos y reuniones de trabajo con el contratista e interventoría,

. Además, que la supervisión hace llamado a la interventoría para que se cumpla con los compromisos en la entrega de las ordenes de pedido de los diferentes suministros teniendo en cuenta la programación vigente del proyecto, en especial, en equipos de los diferentes componentes especializados y materiales de obra.

- Se recomienda realizar la entrega oportuna de los informes mensuales y plantillas de información, que deben migrarse a las diferentes plataformas, con el fin de proceder con la revisión y presentación de observaciones al interventor, informando en el llegado caso a la secretaria de infraestructura de la situación presentada; evitando traumatismo en el normal conducto de tiempos de la información del proyecto.

- Se recomienda de las estrategias a seguir por parte del constructor lo siguientes: aumento de personal, ampliación de la jornada laboral, aumento de equipos en obras (grúas para izaje de estructura metálica) aun que han funcionado las anteriores estrategias del contratista de obra, la curva de la programación pude decaer.

- Es de suma importancia realizar los controles necesarios para dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No 0312 de 2019, en la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).Por lo tanto, es este el marco jurídico-contractual que nos ha hecho ser tan incisivos frente al tema de la seguridad, salud y protección del personal expuesto a las labores constructivas (sean trabajadores de la obra o terceros), por cuanto nos asiste como contratantes el deber de precaver la materialización de algún daño. De allí la importancia de que todos los actores involucrados en el desarrollo del proyecto, tengan especial cuidado con los mandatos de la Ley 1562 de 2012, en la cual se definió el Sistema de Riesgos Laborales como las normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan y el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el artículo 2.2.4.2.2.16 se refiere a las obligaciones del contratista en lo relacionado con el cumplimiento de las normas del Sistema

General de Riesgos Laborales, mencionando entre otros las siguientes:

· Procurar el cuidado integral de la salud.

· Contar con los elementos de protección para ejecutar la actividad contratada.

· Participar en las actividades de prevención y promoción de riesgos.

· Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.

17. SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN TOMAR LAS SIGUIENTES ACCIONES

En cuanto al contrato de obra 2021-04-0002, recomiendo conminar al contratista para que cumpla con sus obligaciones, efectuando las ordenes de pedido de equipos y demás elementos, que por su especificación y complejidad se hace necesario importar o fabricar.

En cuanto al contrato de interventoría 2021-05-0007, recomiendo fijar estrategias tendientes a que el contratista interventor, cumpla con la entrega oportuna de los informes mensuales y plantillas de información, que deben migrarse a las diferentes plataformas; evitando traumatismo en el normal conducto de tiempos de la información del proyecto.

Además, en cumplimiento de la ley 1474 en su artículo 84, se deben intensificar labores por parte de la interventoría externa, con el fin de revisara cada uno de los procesos que se desarrollan en el proyecto, identificando cada una de las rutas críticas de este.

para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 dias del mes de enero de 2024.

Presentado por:

Nombre: JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
Secretario Infraestructura

Anexo. Registro fotográfico.